



Administración Local

Ayuntamientos

RIOSECO DE TAPIA

Acuerdo de pleno de fecha 21 de marzo de 2025, por el que se aprueba el Plan Económico-Financiero

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación del Plan Económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2022, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta Entidad Local.

En Rioseco de Tapia, a 24 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.